



EL SISTEMA DE PARTIDOS NORIRLANDÉS TRAS LOS ACUERDOS DE VIERNES SANTO

The Northern Irish Party System after the Good Friday Agreement

Jaime Villaverde Rivero

Antiguo alumno de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE
(Grado en Derecho y Relaciones Internacionales, E-5)

E-mail: 201403468@alu.comillas.edu



Autor

El objetivo de este trabajo es analizar el modo en que los Acuerdos de Viernes Santo, firmados en 1998 y que culminaban el proceso de paz que ponía fin a la violencia sufrida en la región durante tres décadas, han afectado a la configuración del sistema de partidos norirlandés. Trataremos de validar la hipótesis de que los acuerdos han favorecido a aquellos partidos situados en los extremos. Sin embargo, también trataremos de demostrar cómo dicho auge de los partidos situados en el extremo ha venido acompañado de una moderación de sus postulados. Para ello, analizaremos el impacto del modelo institucional en tal proceso. Llevaremos a cabo este análisis desde la perspectiva teórica del consociacionalismo.



Resumen

The aim of this work is to analyze the way in which the Good Friday Agreement, signed in 1998 and that consolidated the Peace Process which ended the period of violence suffered by the region during its last three decades, has affected the Northern Irish party system. We will try to confirm our hypothesis, which claims that the Agreements have favored those parties whose discourse was more extremist. Nevertheless, we will also try to prove that the rising of those parties was accompanied by a moderation of its discourse. To reach this aim we will analyze the impact of the institutional framework on that process. This analysis will be done under the theoretical perspective of consociationalism.



Abstract

Irlanda del Norte; consociacionalismo; nacionalismo; resolución de conflictos; centrifugismo.
Northern Ireland; consociationalism; nationalism; conflict resolution; centrifugalism.



Key words

Recibido: 14-11-2019. Aceptado: 08-05-2020



Fechas

1. Introducción

Irlanda del Norte ha despertado desde su creación en 1921 un profundo interés académico. Su condición de ejemplo paradigmático de conflicto étnico justifica dicho interés. Son muchas las obras, por tanto, que han abordado esta cuestión. Algunas han tratado de aportar una visión integral del conflicto (Cochrane, 2003; Bew, Gibbon, & Patterson, 2001) mientras que otras se han centrado en cuestiones más concretas. Entre estas últimas destacan los estudios sobre la progresiva aproximación entre las fuerzas políticas nacionalistas (Murray & Tongue, 2005) o la necesaria transformación experimentada por la identidad unionista, en cierta medida fruto de su progresiva decadencia cultural (McAuley, 2013; Patterson, 2012; Spencer, 2006). Los efectos de los acuerdos también han sido abordados por la literatura. Destaca el interés mostrado por la forma en que estos han afectado a la naturaleza de los partidos (Mitchell, 2015), los incentivos que dicho diseño genera para la consolidación de partidos situados en los extremos (Mitchell, Evans, & O'Leary, 2009) o la posibilidad de encontrar espacios de competición política alternativos al étnico (Lutz & Farrington, 2006). En definitiva, la literatura ahonda en la idea de que la aprobación de los acuerdos supuso una transformación del estatus constitucional de la región. Ello acarreó consecuencias profundas en el modo en que las dos comunidades enfrentadas conformaban su identidad, lo cual tuvo un reflejo nítido en los cambios experimentados por la competición partidista.

El objeto de este artículo es profundizar en el estudio de los efectos que el diseño institucional fundado por los acuerdos ha tenido sobre la naturaleza de la competición partidista. El interés de esta investigación reside en tratar de demostrar cómo ciertos rasgos institucionales, como por ejemplo el método de elección de ejecutivo, han tenido un impacto significativo en la evolución del sistema de partidos de la región. La hipótesis central es que este diseño ha reforzado la posición de aquellos partidos situados en los extremos, el DUP y el Sinn Fein, en detrimento de aquellos que mantenían una posición más moderada: el UUP y el SDLP. Sin embargo, dicha sustitución en el liderazgo político de la región habría venido acompañada de una progresiva moderación en los planteamientos de aquellos partidos cuyos planteamientos eran más beligerantes.

La literatura ahonda en la idea de que la aprobación de los acuerdos supuso una transformación del estatus constitucional de la región

2. Contextualización del conflicto norirlandés

2.1. Aproximación histórica

Para entender las problemáticas actuales de la política norirlandesa es preciso remontarse a las primeras décadas del siglo XX, momento en el cual tuvo lugar el proceso de independencia irlandés, así como la subsiguiente partición de la isla. En el año 1916 un grupo reducido de independentistas irlandeses se alzaron en armas en Dublín y proclamaron la independencia de la isla. Sin embargo, dicho alzamiento fue fácilmente reprimido por las fuerzas británicas. Pese a ello, la dureza de la represión aumentó el apoyo a la independencia entre la población irlandesa (Walsh, 2001, pp. 52-53), lo cual se tradujo en la incontestable victoria electoral del Sinn Fein, principal fuerza independentista, en las elecciones británicas de 1918. Dicho partido rechaza tomar posesión de sus escaños en Londres y anuncia la creación de un Gobierno y Parlamento irlandeses. Dicha asunción de facto de la independencia provoca el inicio de la Guerra Angloirlandesa (1919-1921), la cual culmina con una tregua entre ambos bandos y la firma del Tratado Angloirlandés (1921). Este establece la creación del Estado Libre Irlandés, dependiente aún de la Corona Británica, así como la partición de la isla en dos. Seis provincias

del norte pertenecientes a la región del Ulster no se integrarían en el citado Estado Libre Irlandés y seguirían formando parte del Reino Unido. La principal razón detrás de tal decisión era la presencia de una mayoría protestante y unionista en las mismas, constituyendo los católicos solo un tercio de la población de la misma.

Las primeras décadas de existencia de Irlanda del Norte como región autónoma dentro del Reino Unido se caracterizan por un fuerte dominio de la mayoría protestante sobre la minoría católica. Esta última ve sus derechos civiles, políticos y sociales mermados por un modelo institucional que los discrimina (McAuley, 2010, p. 36). Existen múltiples ejemplos de dicha discriminación, tales como el empleo sistemático del *gerrymandering*¹ como técnica para mermar la presencia institucional de representantes nacionalistas, o la nula presencia de miembros de esta comunidad en instituciones públicas, como por ejemplo la policía de la región: el Royal Ulster Constabulary. Asimismo, el Partido Unionista del Ulster se erigió en la principal fuerza política, gobernando interrumpidamente la región hasta 1972.

Dicha forma de dominio colapsa a finales de los años 60 (Bew et al., pp. 137-184). La minoría católica da inicio a una oleada de protestas contra la discriminación que viene sufriendo. Fruto de esa movilización surge el Social Democratic and Labour Party, que será en los años venideros el principal articulador del nacionalismo irlandés moderado. A su vez, se consolida también la influencia del republicanismo irlandés, tradición política heredera del proceso independentista de inicios de siglo. Sus dos principales actores serán el Sinn Féin, como partido político, y el IRA Provisional, que llevará a cabo acciones violentas a lo largo de las siguientes décadas contra la presencia británica en la región. Dentro del bloque unionista también asistimos a la emergencia de una nueva fuerza: el Democratic Unionist Party. Este adoptará una posición más dura en defensa de los intereses de su comunidad, denunciando la tibieza del UUP.

El primer intento de superación del conflicto fueron los acuerdos de Sunningdale del año 1973. Dichos acuerdos, promovidos por los sectores más moderados de los bloques unionista y nacionalista, ambicionaban el retorno de la autonomía a la región, estableciendo mecanismos de gobierno compartido y un cierto reconocimiento de la dimensión irlandesa de la región, mediante la creación de instituciones como el Consejo de Irlanda. La principal oposición a los mismos provino de los sectores más intransigentes del bloque unionista. Una gran huelga general protestante, así como la victoria electoral de los partidos contrarios a los acuerdos acabaron por provocar la caída de estos en 1974 (Cochrane, 2013, p. 95).

Los años 80 están marcados por dos grandes acontecimientos. El primero de ellos es la protesta llevada a cabo por decenas de presos republicanos en la prisión de Maze. La misma consiste en una huelga de hambre que tiene como objeto la reclamación del estatus de prisioneros políticos. Pronto desborda tal demanda concreta y acaba convirtiéndose en una denuncia general republicana contra la presencia británica en la región. La protesta genera una oleada de solidaridad entre el electorado católico y espolea la popularidad de las opciones republicanas (Murray & Tonge, 2005, p. 116). El segundo acontecimiento es la firma en 1985 del Tratado Angloirlandés por parte de los Gobiernos de Dublín y Londres. El mismo recoge los principales ejes de la aproximación del SDLP al conflicto tales como el reconocimiento institucional de derechos

La principal oposición a los mismos provino de los sectores más intransigentes del bloque unionista

1 Se entiende por *gerrymandering* la manipulación de los distritos electorales para maximizar los beneficios electorales de una de las partes en contienda. En el caso que nos ocupa consistía en agrupar a la mayoría de la población nacionalista en unos pocos distritos para que sus votos se tradujesen en número menor de escaños del que habrían obtenido con un diseño más equilibrado de los distritos electorales.

a la minoría católica o la aceptación del papel que le correspondía jugar a la República en la resolución del conflicto. Asimismo, se acepta el principio de consentimiento, según el cual solo la población de la región es soberana para decidir el estatus de territorial de la misma. La formación nacionalista veía amenazada su posición hegemónica dentro de la comunidad ante el auge del republicanismo (Murray & Tonge, 2005, pp. 118-136).

En el año 1993 se produce la declaración de Downing Street, en la cual los Gobiernos de Londres y de Dublín señalan su compromiso con el respeto a la voluntad del pueblo norirlandés en lo que respecta al estatus territorial de la región. Dicha declaración precipita la declaración de alto el fuego del IRA en el año 1994, la cual es seguida por el alto el fuego de los grupos armados lealistas, antesala de la negociación y posterior firma de los acuerdos de Paz.

2.2. Acuerdos de Paz de Viernes Santo

La negociación y firma de los acuerdos es fruto de múltiples factores, los cuales expondré brevemente. En primer lugar, existía un compromiso firme por parte de los Gobiernos británico e irlandés de poner fin a la violencia en la región. A su vez, durante los últimos años se había acentuado la participación internacional (Cochrane, 2013, pp. 147-188). Es conveniente hacer un inciso para referirnos a ella. El actor internacional más presente fue Estados Unidos. La alta presencia de irlandeses de origen en territorio norteamericano ha generado a lo largo de la historia una especial relación entre ambas naciones. A finales de la década de los 70 un grupo de políticos norteamericanos de origen irlandés conocidos como los “cuatro jinetes” empezó a ejercer presión en Washington en favor de una mayor implicación de los Estados Unidos en defensa de los derechos de la comunidad católica en Irlanda del Norte. En parte influenciado por dicho movimiento, el presidente Carter presentó en 1977 un documento en el cual estableció su preferencia por una solución al conflicto norirlandés que implicase un reparto de poder entre ambas comunidades. Este sentaría las bases de la posterior aproximación norteamericana al conflicto (Murray & Tongue, 2005, p. 86). A lo largo de los 80 el nacionalismo irlandés trató de aumentar la intensidad de la implicación norteamericana. Dicha implicación se acabó de consolidar en la década posterior, durante la cual Estados Unidos jugó un papel fundamental en la negociación y posterior firma de los acuerdos. Quien personificó de forma más nítida dicha mediación fue el Senador del Partido Demócrata George J. Mitchell Jr., enviado por el presidente Bill Clinton y encargado de presidir las negociaciones.

Digno de destacar fue también el papel jugado por otro actor internacional: la Unión Europea. Desde la década de los 80 el SDLP había tratado de intensificar sus vínculos con las instituciones europeas, entendiendo que estas podrían jugar un papel relevante en la resolución del conflicto (Murray & Tongue, 2005, pp. 93-96). Ello quedó plasmado en el contenido de los acuerdos, los cuales son inimaginables al margen del marco de integración que supone el proyecto europeo. Sin este, habría resultado difícil alcanzar tal grado de porosidad, uno de los pilares sobre los que se asientan los acuerdos. Ello queda claramente constatado por el temor expresado por numerosos líderes internacionales de que la salida del Reino Unido de la Unión Europea pueda tener un efecto negativo en la efectividad de los acuerdos.

En lo que respecta a la posición de los partidos políticos hacia los acuerdos, encontramos un progresivo abandono de sus posiciones de máximos y la consiguiente adopción de posturas más conciliadoras que favorecen la consecución de un acuerdo. Ello sucede con la excepción del DUP, el cual encuentra en el Acuerdo una traición a la causa unionista. Dicha posición y sus

La alta presencia de irlandeses de origen en territorio norteamericano ha generado a lo largo de la historia una especial relación entre ambas naciones

consecuencias serán analizadas con mayor detalle a lo largo del artículo. Pese a los citados factores que posibilitaron la firma final de los acuerdos, la negociación no estuvo exenta de dificultades. La reticencia del IRA a llevar a cabo el desarme definitivo tensó la posición de las demás partes respecto al Sinn Fein, situación explotada por el DUP. Sin embargo, dichas dificultades resultan lógicas dada la intensidad del conflicto, así como por el hecho de que los acuerdos no se limitan a poner fin a la cuestión concreta de la violencia, sino que tienen un profundo carácter constituyente, fundando un orden constitucional nuevo en la región.

Los acuerdos regulan las nuevas instituciones que regirán la región. A nivel interno encontramos el Gobierno y la Asamblea Legislativa, cuyo funcionamiento estará orientado por el principio de gobierno compartido entre las dos comunidades que componen la región. Encontramos también instituciones que regulan las relaciones de la región con la República: el Consejo Ministerial Norte-Sur, la Asociación Inter Parlamentaria Norte-Sur y el Foro Consultivo Norte-Sur. Por último, los acuerdos regulan las relaciones entre Dublín y Londres mediante la creación de diversas instituciones interestatales.

En lo que respecta a la cuestión territorial, tal y como hemos señalado anteriormente, la declaración de Downing Street sirvió como base. Dicha declaración consagraba el principio de autodeterminación del pueblo norirlandés. Ello generó tensiones entre los partidos políticos, especialmente en el bando unionista, siendo acusado el UUP por parte del DUP de poner en riesgo el estatus territorial de la región. A su vez, para el Sinn Fein supuso una renuncia a su aproximación histórica a la cuestión, fundada en el solo reconocimiento del conjunto del pueblo irlandés como sujeto soberano y la consiguiente ilegitimidad de la partición de la isla.

La negociación de los acuerdos generó amplias tensiones entre los grupos, las cuales aún hoy perviven. Si bien algunos autores como Henry Patterson consideran que los acuerdos tenían como objeto primordial la resolución del conflicto armado (2012, p. 250), estos hacen una regulación profunda del sistema político norirlandés. En lo que respecta estrictamente al cese de la actividad armada, este fue uno de los elementos más complejos de abordar a lo largo de las negociaciones. Las reticencias expresadas por el IRA para entregar su arsenal dificultaron la plena incorporación del Sinn Fein a las negociaciones y generaron un desgaste enorme para el UUP, el cual fue constantemente acusado de connivencia con dicha organización. Ello contribuyó a la emergencia de un discurso de humillación que posteriormente el DUP explotó, según el cual los acuerdos atentaban directamente contra la memoria de las comunidades protestantes que habían sufrido las acciones del IRA (Mitchell, 2015, pp. 141-144).

Los acuerdos fueron ratificados por las poblaciones del norte y del sur en 1998. En el norte el apoyo fue del 71,1%, mayoritario dentro de la comunidad católica pero mucho menor dentro de la población unionista. Por su parte, en el sur el apoyo fue masivo, cercano al 95%. La razón por la que se votó también en la República es que la aprobación de los acuerdos suponía la modificación de los artículos segundo y tercero de su constitución, los cuales establecían que el territorio de esta coincidía con el del conjunto de la isla.

3. Aproximación teórica al consociacionalismo

El principal interés que encontramos en estudiar el caso norirlandés reside en lo que de él podemos aprender en materia de gestión de sociedades donde existe una alta fragmentación interna. De ahí que el estudio se enmarque dentro de la reflexión teórica acerca de esta cuestión. Para ello realizaremos en primer lugar una breve aproximación a la teoría del

Las reticencias expresadas por el IRA para entregar su arsenal dificultaron la plena incorporación del Sinn Fein a las negociaciones y supuso un desgaste enorme para el UUP

consociacionalismo desarrollada por Arend Lijphart, así como a la crítica que de la misma realiza Donald Horowitz.

El modelo norirlandés resultante de los acuerdos de 1998 ha sido definido por muchos académicos como consociacional. La teoría consociacional fue desarrollada por el politólogo norteamericano Arend Lijphart. Según esta, la clave para garantizar la estabilidad de sociedades fragmentadas a nivel cultural sería la creación de una dinámica de acuerdo entre élites que consagrasen estructuras de gobierno compartido pero a la vez garantizase la autonomía de las diferentes partes que componen la sociedad (Lijphart, 1969, p. 212). Podemos, por tanto, distinguir dos elementos: gobierno compartido y autonomía. Estos serían centrales en cualquier discusión sobre la gestión de la diversidad (Lijphart, 2004, p. 97). El gobierno compartido implicaría la renuncia al principio mayoritario en base al cual la parte vencedora de unas elecciones puede arrogarse el derecho de gobernar en solitario (Lijphart, 2004, p. 97). A su vez, ello se ve completado por la concesión de poderes de veto a cada una de las partes, que disuaden frente a la tentación de agresiones mutuas. Por otro lado, la autonomía reconoce a los diferentes grupos la capacidad de seguir manteniendo espacios en los que desarrollarse de forma independiente, sin necesidad de ser absorbidos por dinámicas generales de tendencia homogeneizadora (Lijphart, 2004, p. 97).

En su texto “Constitutional Design: Proposal versus Processes” Donald Horowitz (2002a, p. 19) señala que la tesis de Lijphart destaca por su crudo realismo. Un mecanismo que busque acomodar la diversidad mediante un sistema de reparto del poder entre grupos tiene que asumir de primeras la existencia de tal diversidad, y estar en disposición de afirmar que esta va a perdurar. El modelo consociacional no tiene como principal objetivo la superación de las divisiones dentro de una sociedad sino encontrar la mejor forma de gestionar la mismas mediante mecanismos institucionales que favorezcan la moderación de las partes.

Como contrapunto al modelo consociacional propuesto por Lijphart encontramos la propuesta teórica que realiza Horowitz, la cual cuestiona los aspectos principales del modelo consociacional. En su ya citado artículo “Constitutional Design: Proposal versus Processes”, Horowitz (2002a) realiza una serie de críticas a la propuesta de Lijphart. La primera de ellas se refiere al excesivo optimismo a la hora de valorar los incentivos que tendrían las élites de los grupos mayoritarios para llegar a acuerdos para repartir el poder. Las mayorías tienden a preferir reglas que le permitan ejercer tal mayoría, mientras que las minorías demandan garantías (Horowitz, 2002a, p. 27). Encontrar el equilibrio entre ambas preferencias le resulta complejo. Otra crítica al modelo consociacional es que las élites de los grupos no representan necesariamente al conjunto de estos. Ello conlleva que ante los acuerdos que alcancen con las élites de las demás comunidades la reacción interna dentro del propio grupo puede ser altamente crítica y dichos acuerdos pueden pasar ser percibidos como una traición (Horowitz, 2002a, p. 30). Esta dinámica se vería además agravada por el hecho de que la institucionalización de las diferencias entre grupos puede llevar a que la competición entre partidos se defina en clave étnica y emerjan lo que algunos académicos denominan “partidos tribuno” (Mitchell et al., 2009).

En definitiva, podemos afirmar que la teoría consociacional de Lijphart asume como inevitable y permanente el carácter compuesto de las sociedades y cree que la mejor manera de abordar dicha pluralidad es mediante mecanismos que aseguren la autonomía y el gobierno compartido. Estos planteamientos son de gran relevancia a la hora de analizar el problema norirlandés, ya que el sistema político resultante de los Acuerdos de Paz ha sido a menudo caracterizado como uno de los grandes ejemplos de gestión consociacional del conflicto étnico. Debido a ello, a

*Las mayorías
tienden a preferir
reglas que le
permitan ejercer tal
mayoría, mientras
que las minorías
demandan
garantías*

la hora de realizar este trabajo hemos atendido fundamentalmente a las categorías analíticas que nos proporciona Lijphart, al encontrar en ellas los instrumentos necesarios para una mejor comprensión de la problemática norirlandesa.

Otro ejemplo de implantación de un modelo inspirado por la teoría de Lijphart sobre gestión de la diversidad étnica es Bosnia-Herzegovina. Los Acuerdos de Paz de Dayton que pusieron fin a la guerra que sufrió la antigua república yugoslava consagran, entre otras cosas, un modelo de gobierno donde la presidencia es rotatoria entre las tres comunidades que componen el país (bosniaca, serbia y croata), estableciéndose así un sistema de gobierno compartido.

4. Análisis del impacto del modelo institucional resultante de los acuerdos

4.1. Marco general

El primer elemento al cual cabe hacer referencia es la cuestión territorial. Los Acuerdos de Viernes Santo dejan el futuro territorial de Irlanda del Norte abierto (Mitchell, 2015, p. 32). No obstante, el abanico de salidas territoriales al conflicto queda limitado. Las dos opciones son: la permanencia de las 6 provincias dentro del Reino Unido o su reunificación con el resto de la isla. No cabría, por tanto, una nueva partición en aquellos enclaves donde siguiese existiendo mayoría unionista o la creación de una Irlanda del Norte independiente. La reunificación de Irlanda depende, por tanto, de que una mayoría de norirlandeses así lo desee. Esto, sin duda, puede llevar a algunos a plantear que el acuerdo no supone una clausura definitiva de las tensiones existentes en la isla, puesto que la cuestión que puede ser considerada central al conflicto, el estatus territorial de la región, no ha quedado determinada, sino que tan solo se han establecido unas reglas para que este sea definido. Ello puede ser considerado un estímulo para mantener latente el conflicto identitario, dado que la gran cuestión en disputa sigue abierta.

Los acuerdos también fundan un modelo institucional concreto. Tal y como hemos señalado previamente dicho modelo encaja con la teoría del consociacionalismo desarrollada por Lijphart. La clave del modelo norirlandés es la institucionalización de la diferencia étnica. Cada diputado electo a la Asamblea se ha de definir como “unionista”, “nacionalista” o “sin alineación”. Ello supone un reconocimiento de la división étnica como elemento central de la sociedad norirlandesa. Dicha centralización de la problemática étnica ha sido muy a menudo criticada. El Alliance Party ha sido el actor más crítico con este modelo (Mitchell, 2015, p. 175). Dicho partido, el cual no podremos analizar en profundidad a lo largo del trabajo debido a la extensión del mismo, encuentra su razón de ser en la superación de la división étnica, criticando que se siga otorgando a la misma un rol central, máxime cuando dicha dicotomía étnica ha sido, a su juicio, en parte ya superada.

Ante estos argumentos cabe hacer ciertas objeciones. La primera de ellas es que pese a que existen estudios sociológicos que parecen avalar el hecho de que una parte importante de la sociedad norirlandesa ha superado la dicotomía étnica (Cochrane, 2013, p. 291), ello en ningún caso se ha traducido en un aumento del apoyo electoral a aquellos partidos que adoptan una postura posnacional, tales como el Alliance Party o el Northern Ireland's Women's Coalition. Más bien al contrario, como más tarde analizaremos cuando entremos a observar en detalle las dinámicas en cada bloque, han sido los partidos con una posición étnica más fuerte quienes han obtenido mayor rédito electoral. Ello implicaría afirmar que existen diferencias entre las

El estatus territorial de la región no queda determinado, solo se han establecido unas reglas, lo que puede ser considerado un estímulo para mantener latente el conflicto identitario

prioridades de los partidos políticos y aquellas de la sociedad civil. Sin embargo, ello tampoco parece ser así. Las preferencias de la sociedad civil norirlandesa no difieren de aquellas de los grandes partidos (McGarry & O'Leary, 2006, p. 256). O por lo menos, la gran mayoría de asociaciones civiles, como la Orden de Orange² o la *Gaelic Athletic Association*³, reproducen dichas diferencias entre grupos. Por ello, podemos afirmar que no existen señales indudables de que la gran mayoría de la sociedad norirlandesa tenga como prioridad la superación de las divisiones étnicas (McGarry & O'Leary, 2006, p. 257). Es cierto que se ha producido una progresiva integración, fruto del avance en materia de derechos que el acuerdo posibilita, pero ello no puede confundirse con una superación significativa de la división.

Una forma de promover la integración entre diferentes grupos sería la de generar espacios de competición partidista que trasciendan la cuestión étnica. Sin embargo, no existen numerosos estudios significativos acerca del potencial electoral de *cleavages* alternativos al étnico (Lutz & Farrington, 2006, pp. 736-737). En él, los autores señalan que de la posición de los partidos respecto a diferentes cuestiones se podrían derivar espacios de confrontación electoral que facilitasen el voto intercomunitario. Uno de ellos puede ser el relativo a la Unión Europea (Lutz & Farrington, 2006, p. 733). Si bien su planteamiento ha de ser actualizado, ya que la posición del UUP respecto al referéndum de permanencia en la Unión Europea fue diferente a la del DUP, la cual era abiertamente euroescéptica, resulta claro que la marcada posición europeísta del SDLP y el Sinn Fein podría llevar a propiciar un voto unionista a esos partidos en el supuesto de que la cuestión europea adquiriese un rol central. El hecho de que la región se haya visto inmersa en un proceso de devolución de competencias también facilita que surjan otras cuestiones sobre las que confrontar electoralmente, en la medida en que las instituciones, y por tanto los partidos, tienen que tomar posición sobre las mismas (Lutz & Farrington, 2006, p. 719). En definitiva, los autores confirman la preeminencia de lo étnico en la competición partidista de la región, aunque al mismo tiempo señalan como factible la posibilidad de que nuevos espacios de confrontación emerjan, generando por tanto un escenario que haga más factible la integración interétnica (Lutz & Farrington, 2006, pp. 736-738).

El funcionamiento institucional reposa en el principio de gobierno compartido y la necesidad de acuerdos paralelos entre las fuerzas de ambas comunidades. En lo que respecta al Gobierno, este tiene que estar compuesto por todos los grupos que así lo deseen. Estos no pueden, en ningún caso, ser excluidos del mismo. A su vez, los cargos de primer ministro y vice primer ministro estarán ocupados por los dos grandes partidos, por lo que el Gobierno no puede funcionar sin el acuerdo de ellos dos, los cuales, normalmente representarán cada uno a una de las comunidades. El reparto de ministerios se hará en base al método D'Hondt⁴. En lo que respecta a las decisiones de la Asamblea a menudo es requerido el apoyo intercomunitario a las propuestas. Cuando este no sea requerido legalmente 30 diputados o más pueden pedirlo. El apoyo intercomunitario supone que el 60% del total de los

El hecho de que la región se haya visto inmersa en un proceso de devolución de competencias también facilita que surjan otras cuestiones sobre las que confrontar electoralmente

2 Orden protestante fundada en 1795 implantada fundamentalmente en Irlanda del Norte. Defiende la permanencia de Irlanda del Norte en el Reino Unido. Ha estado históricamente vinculada al UUP, aunque en 2005 cortó sus vínculos formales con él. En los últimos años ha reforzado sus vínculos con el DUP.

3 Asociación irlandesa fundada en 1884 con el objeto de difundir la cultura irlandesa por la vía de la promoción de los deportes irlandeses e históricamente vinculada al nacionalismo irlandés.

4 Sistema de reparto creado por el jurista Victor D'Hondt en 1878. Trata de abordar la imposible asignación puramente proporcional de puestos de representación mediante una fórmula electoral que divide el total de votos obtenidos entre diversos divisores de forma sucesiva, entregando los puestos de representación a aquellos que obtienen los coeficientes mayores.

diputados lo apoyen, y que al menos el 40% de cada comunidad también. Ello les confiere una cierta capacidad de veto, ya que resulta imposible aprobar una medida que excluya de forma clara la posición de una de las comunidades.

La existencia de la citada institucionalización de la diferencia, unida a la necesidad de compartir gobierno, puede generar la aparición de lo que algunos expertos denominan partidos tribuno (Mitchell et al., 2009). Los sistemas de partidos étnicos tienden a reforzar a aquellos partidos situados en los extremos, ya que los votantes buscan ser representados por aquel que encarne de forma más pura los valores asociados al grupo étnico (Horowitz, 2000a, p. 346). Ello puede verse reforzado cuando el modelo es consociacional y el poder ha de ser compartido con la otra comunidad, lo cual puede generar una lógica fatalista que lleve a buscar ser representado por los actores más extremos ante la posibilidad de que la otra parte también decida hacerlo. Sin embargo, dicha lógica puede ser matizada (Mitchell et al., 2009, pp. 401-404). En ese sentido los autores introducen un elemento de análisis relevante que es la diferenciación entre las posiciones que mantienen los partidos y las políticas que luego acaban promulgando. Los autores asumen que el electorado tiene interés en que la actividad de las instituciones derive en resultados tangibles. El funcionamiento propio de un sistema de gobierno compartido exige necesariamente que los partidos renuncien a sus programas de máximos si tienen voluntad de aprobar alguna medida. De ahí deriva la explicación al fenómeno central de la política norirlandesa después de los acuerdos: el hecho de que la polarización partidista no ha sido acompañada por una polarización de las posiciones del electorado, sino que el efecto ha sido más bien el contrario (Mitchell et al., 2009, pp. 401-404). Ello es debido a que estos partidos son capaces de combinar su papel como representantes más puros de su comunidad con una moderación suficiente como para ser capaces de llegar a acuerdos con la otra parte. La existencia de un sistema institucional que obligue a desarrollar dinámicas de cooperación entre comunidades puede no beneficiar a aquellos partidos que tengan *a priori* la etiqueta de moderados, pero sí ayuda a moderar las posiciones de aquellos que previamente ocupan los extremos.

4.2. Efectos en el bloque unionista

Una vez establecido el marco general, procederemos a analizar el impacto concreto del diseño institucional en el desarrollo de la competición partidista dentro del bloque unionista. En primer lugar, es preciso recordar que desde la creación de la provincia británica de Irlanda del Norte hasta las elecciones de 2003 el UUP fue el partido hegemónico dentro del bloque. Desde las citadas elecciones ha sido superado por el DUP, el cual hoy en día es claramente el partido mayoritario. La posición de ambos partidos respecto a los acuerdos fue diferente. Mientras que el DUP realizó una crítica furibunda de los mismos, el UUP, encabezado por David Trimble, los apoyó, generándole dicho apoyo una profunda fractura interna.

A la hora de analizar el impacto de los acuerdos dentro del bloque unionista es necesario entender la mentalidad de quienes lo componen. El unionismo se mueve en un estado de constante inquietud fruto de su necesidad de aferrarse al pasado y resistirse a los cambios del futuro (Spencer, 2006, p. 46). La complejidad de la relación entre el unionismo y el resto del Reino Unido acentúa esta sensación de inquietud. El unionismo es desde sus inicios un movimiento político especialmente celoso de su autonomía, la cual le permitía conservar su posición de poder. Ello se reflejó claramente en el régimen político que construyó tras la partición, el cual se caracterizaba por marcar constantemente distancias respecto a Londres. Ello acentuó la separa-

La existencia de un sistema institucional que obligue a desarrollar dinámicas de cooperación entre comunidades puede no beneficiar a aquellos partidos que tengan a priori la etiqueta de moderados

ción respecto al resto del Reino Unido, dándose la paradoja de que el unionismo encontrase su razón de ser en una unión que la otra parte parece no desear (Spencer, 2006, p. 48).

Es posible realizar una división entre tipos de unionismo, con el fin de entender su comportamiento como bloque (McAuley, 2010, pp. 55-62). Por un lado, encontramos un unionismo cívico, o unionismo liberal, caracterizado por una identidad británica más cercana a la propia de los ciudadanos del resto del Reino Unido, y que tendría como objetivo una cierta aproximación cultural y política al resto de la unión. Por otro lado, encontramos un unionismo cultural, cuya relación con el Reino Unido es mucho más compleja, y que siente como prioritaria la defensa del protestantismo como elemento central de su identidad grupal. El ejercicio del poder por parte del bloque unionista nunca se ha podido entender sin la conciliación de ambas tendencias.

Esa preocupación por la defensa de la identidad propia de una parte del unionismo se concreta en un estado de alarma constante, vinculado a la percepción de sentirse amenazados como grupo (Spencer, 2006, p. 55). Ello se ve agravado por una progresiva sensación de estancamiento intelectual, ejemplificada por una presencia decreciente en los centros de principal producción intelectual tales como las universidades (Patterson, 2012, p. 254). Uno de los pilares sobre los que se apoyaban los acuerdos era la necesidad de impulsar un igual reconocimiento entre ambas identidades dentro de la región. Desde la perspectiva nacionalista, e incluso desde la de los terceros actores, ello pasaba por reforzar la presencia institucional y social del simbolismo nacionalista irlandés. Ello se entendía como un freno a una actitud históricamente agresiva por parte del unionismo. La lectura unionista era diferente. Desde su perspectiva lo relevante no era que los nacionalistas irlandeses fuesen una minoría dentro del Reino Unido, sino el hecho de que eran precisamente ellos los que se sentían una minoría amenazada dentro de una isla mayoritariamente católica y de identidad irlandesa. Su progresiva orfandad respecto a Londres había acentuado su autopercepción como núcleo de resistencia acorralado por la supuesta voluntad homogeneizadora del nacionalismo irlandés. Por ello, todo lo que supusiese un reconocimiento de la identidad irlandesa era visto como una agresión, y espoleaba las lógicas fatalistas dentro del grupo.

En ese contexto, resulta lógico entender el triunfo del discurso del DUP ante los acuerdos. Fueron muchos los elementos del mismo que Ian Paisley denunció como intolerables. En primer lugar, la falta de firmeza respecto a los plazos exigidos al IRA para llevar a cabo su desarme fue vista como un agravio. Del mismo modo la aceptación de la de la transformación del RUC en una policía civil o la liberación de presos del IRA acentuaron dicha sensación de haber sido traicionados. Todo ello atacaba frontalmente la memoria colectiva de sufrimiento por las acciones del IRA (Mitchell, 2015, p. 68), la cual constituye un elemento fundamental en la construcción de su identidad como grupo. El UUP se vio obligado a tratar de mostrar una firmeza respecto a los republicanos que luego difícilmente podía sostener. Ello no hacía sino reforzar el discurso del DUP, el cual les acusaba de traición, además de exponer con claridad el dilema que enfrentaba el unionismo: cómo preservar la identidad y a la vez enlazar con las transformaciones políticas que experimenta la región (Spencer, 2006, p. 59). La ausencia de un relato compartido entre las dos comunidades sobre las causas del conflicto (Mitchell, 2018, p. 93) tiene como consecuencia que, si bien los acuerdos tenían como fin la normalización de la convivencia en la región, la pervivencia de relatos antagónicos iba siempre a dificultar la tarea de quienes se hallaban en posiciones moderadas.

Tal y como hemos señalado, esto es aún más acusado en el caso del unionismo dado lo peculiares de su identidad histórica y composición interna. Cabe recordar la peculiar relación de la que

Su progresiva orfandad respecto a Londres había acentuado su autopercepción como núcleo de resistencia acorralado por la supuesta voluntad homogeneizadora del nacionalismo irlandés

hablamos antes entre la dirigencia unionista y gran parte de su electorado. Pese a que durante muchas décadas la clase dirigente unionista fue capaz de articular un bloque electoral y social compacto, ello nunca significó que el unionismo cívico, al cual la clase dirigente unionista se siente más próxima, se convirtiese en hegemónico. La realidad es que gran parte de la población unionista mantuvo una identidad grupal fuerte; en la cual elementos como la religión, la sensación de amenaza, la vivencia común de la violencia del IRA o la desconfianza hacia la autoridad jugaron un papel determinante. Los acuerdos suponen la ruptura entre la clase dirigente unionista y esa masa social que no había acompañado dicho proceso de moderación y de renuncia a los elementos más viscerales de la identidad unionista. De ahí que el DUP encontrase un electorado proclive a hacer una lectura de los acuerdos en clave de traición, y que entendiese que su supervivencia como grupo dependía de la recuperación de un discurso firme en defensa de los elementos centrales de su identidad.

La consolidación del proceso de paz traslada la expresión del conflicto del terreno de la violencia a otros espacios como el de la simbología (Mitchell, 2015, p. 149). Esta problemática se hallaba vinculada a la complejidad de lidiar con la cuestión del igual reconocimiento cultural de las dos realidades nacionales que conviven en la región. Esto es especialmente difícil en la medida en que toda entidad soberana, en este caso el Reino Unido como Estado, cuenta con una simbología oficial. Sin embargo, los acuerdos reconocen de facto que una de las dos comunidades, en este caso la nacionalista irlandesa, no siente como propios dichos símbolos. Quizá la expresión más clara de este conflicto fue la polémica acerca de las banderas en el Ayuntamiento de Belfast, la cual se generó tras la decisión de este de solo ondear la bandera británica un número tasado de días, en vez de todos. Esta decisión vino acompañada de fuertes protestas por parte de la comunidad unionista. La forma en la que el unionismo reaccionó ante la posibilidad de que la simbología británica careciese del reconocimiento debido en la capital de la región ilustra a las claras las dificultades de conciliar el igual reconocimiento cultural entre simbologías cuando solo una de ellas es la oficial, y está por tanto vinculada al poder soberano del Estado. Por ello, resulta conveniente volver a atender a la distinción explicada anteriormente entre las preferencias del grupo mayoritario y el grupo minoritario (Horowitz, 2002, p. 27). Resulta sintomático apreciar como lo que una comunidad, la nacionalista, percibe como un ejercicio de reconocimiento de derechos, la comunidad unionista lo ve como una negación de su legítimo dominio soberano, y por tanto como un motivo más para sentirse amenazados.

Sin embargo, el análisis de la identidad unionista no puede obviar el hecho de que el DUP acepta tras los Acuerdos de San Andrés de 2007 gran parte de lo que rechazó en 1998. La imagen de Ian Paisley y Martin McGuinness compartiendo Gobierno habría resultado impensable años atrás. Y lo cierto es que ello no supuso un lastre electoral al DUP, sino que su primacía electoral se mantuvo. Las explicaciones a este fenómeno son diversas. La primera de ellas es que en el año 2007 los principales elementos polémicos del acuerdo estaban ya solucionados. A este respecto, resulta especialmente relevante el abandono definitivo de la violencia por parte del IRA. La sensación generalizada era que, llegados a este punto, la aceptación completa de la institucionalidad instaurada por los acuerdos había dejado de suponer una concesión, ya que las cuestiones polémicas que habían desgastado al UUP eran ya irreversibles (Mitchell, 2015, pp. 155-156). Asimismo, la propia arquitectura institucional instaurada por los acuerdos exigía en la práctica capacidad de compromiso, lo cual empujaba al electorado unionista a valorar el compromiso adquirido por el DUP (Mitchell et al., 2009, pp. 401-404). A su vez, el partido desarrolla una amplia capacidad de actuación, que contrasta con la progresiva ineficiencia del

La consolidación del proceso de paz traslada la expresión del conflicto del terreno de la violencia a otros espacios como el de la simbología

UUP. Todo ello provoca que se haya producido un viraje desde una lógica claramente fatalista a una lógica acomodaticia (Mitchell, 2015, p. 164).

Resulta también complejo tratar de determinar cuál puede ser el papel del UUP en este nuevo escenario político. El partido ha ido progresivamente perdiendo vínculos con la sociedad, lo cual dificulta en gran medida que pueda volver a adquirir papel hegemónico alguno. Sin embargo, ello no quiere decir que en un futuro se vea abocado a una progresiva desaparición, simultánea a la conquista por parte del DUP del conjunto del electorado unionista. Dicha hipótesis, la de la mera sustitución, ignoraría las diferentes tradiciones políticas existentes dentro del unionismo. La moderación del DUP no supone un abandono por su parte de una aproximación a la cuestión de la identidad donde lo cultural juegue un papel central. Por ello, la pervivencia de formas de entender el unionismo desde parámetros cívicos es difícilmente compatible con la desaparición de toda fuerza unionista diferente al DUP. Es ahí donde el UUP podría tener un papel que jugar. Su alianza con el Partido Conservador, la cual tenía una vocación claramente integracionista, no resultó exitosa, lo cual no debe en absoluto significar que otras estrategias futuras tampoco lo puedan ser. La defensa de un espacio liberal unionista podría ser una de ellas (Mitchell, 2015, p. 78), lo cual facilitaría su diferenciación respecto al DUP y constituiría una apuesta más audaz que la mera supervivencia vinculada al arraigo histórico de las siglas.

4.3. Efectos en el bloque nacionalista irlandés

La aprobación de los acuerdos supuso también una profunda transformación en el bloque nacionalista. La tradicional hegemonía del SDLP finalizó y el Sinn Fein se convirtió en el principal partido nacionalista. Dicha sustitución resulta especialmente llamativa dado que todos los analistas coinciden en señalar que fueron los postulados tradicionales del SDLP los que mejor quedaron reflejados en los acuerdos. Se podría considerar, por tanto, que los acuerdos fueron una gran conquista política para el SDLP, que, sin embargo, no le generó rédito electoral alguno.

Los acuerdos suponen una profunda transformación para el republicanismo. Una de las piedras angulares de su discurso histórico es la asunción de que la partición de la isla en ningún caso podía considerarse como legítima. Ello implicaba negar el principio de que el sujeto soberano para decidir cuál era el futuro de la isla era la población norirlandesa, y no la del conjunto de la isla. Sin embargo, la asunción de los acuerdos supone la aceptación de la partición, dado que estos incluso incluyen un cambio en la constitución de la República de Irlanda, la cual renuncia a considerar Irlanda del Norte como parte de su territorio soberano. Por ello, los acuerdos difícilmente puedan considerarse un giro táctico del republicanismo y supongan un cambio claro en su aproximación estratégica al conflicto. Dicho giro se ve especialmente reforzado una vez se produce el definitivo abandono de las armas por parte del IRA, el cual permite definitivamente al Sinn Fein apostar todo al juego institucional. Es precisamente en su aproximación al funcionamiento institucional donde el Sinn Fein muestra más a las claras su cambio de estrategia. El hecho de que en su primera experiencia gubernamental elija dirigir los Ministerios de Educación y Sanidad ejemplifica su intención de erigirse en principales defensores de la cuestión de los derechos. La cuestión territorial deja de ser el eje central de la estrategia republicana y esta es sustituida por la bandera de la igualdad. Ello juega un gran papel en el reforzamiento de la imagen electoral del Sinn Fein por variados motivos. Enarbolar la bandera de la lucha por la igualdad permite al republicanismo justificar el hecho de que en el pasado optasen por la estra-

Una de las piedras angulares de su discurso histórico es la asunción de que la partición de la isla en ningún caso podía considerarse como legítima

tegia violenta, dado que con ella no solo aspiraban a conseguir la reunificación de la isla, sino que también peleaban por revertir la situación de injusticia que vivía su comunidad. Ello les permite al mismo tiempo dañar la imagen del unionismo, al responsabilizarlo de la situación de injusticia que padeció a la comunidad nacionalista. En definitiva, la estrategia de poner el foco en las cuestiones relativas a la igualdad permite al republicanismo vincular su causa a valores universales y no meramente a la causa nacional irlandesa (Mitchell, 2015, pp. 118-124).

Sin embargo, la asunción por parte del Sinn Fein del papel que tradicionalmente había jugado el SDLP no resolvía la difícil relación que pasaba a tener con su propia tradición histórica. Por ello, pese a que muchos han tendido a considerar al nuevo Sinn Fein como una copia del SDLP no podemos obviar la complejidad de la transición que ha experimentado. En primer lugar, cabe resaltar la relevancia de la desaparición del IRA en el auge electoral del Sinn Fein, y en su consolidación como principal partido nacionalista (Cochrane, 2013, pp. 235-236). El apoyo de este a los acuerdos y la consiguiente renuncia a la vía armada provocó significativas escisiones dentro del IRA que culminaron con el brutal atentado de Omagh el 15 de agosto de 1988; el cual fue cometido por el IRA Auténtico⁵ y costó la vida a 29 personas. La magnitud de este atentado, unida a la contundente condena por parte de la gran mayoría de sectores republicanos, tuvo como consecuencia, no pretendida, la consolidación de las posiciones más favorables al proceso de paz. Sin embargo, en los siguientes años, el Sinn Fein aún se aproximó a las negociaciones tratando de evitar dar la sensación de estar sacrificando al IRA y pretendiendo, por tanto, facilitarle un final lo más digno posible (Mitchell, 2015, p. 127). Todo ello permite que la gran mayoría del republicanismo se mantenga fiel a la apuesta por los acuerdos y no se produzca un fenómeno similar al ocurrido en el bloque unionista, en el cual los dirigentes fueron desbordados por las acusaciones de traición. En el bloque nacionalista el Sinn Fein fue capaz de escalar electoralmente sin necesidad de oponerse a los acuerdos, sino únicamente mediante una mejor gestión de lo que estos constituían.

Visto como el Sinn Fein asume parte del discurso histórico del SDLP en lo que respecta al papel central de la igualdad y los derechos civiles y sociales a la vez que es capaz de evitar ver dañada su reputación republicana, queda por analizar por qué acaba resultando más atractivo electoralmente que el propio SDLP. Una de las razones la encontramos en el propio desarrollo de las negociaciones. Si bien es cierto que los acuerdos consagran un modelo institucional muy similar a aquel que el SDLP defendía, ello en absoluto quiere decir que este capitalizase dichos acuerdos o que el modelo institucional resultante le fuese necesariamente a beneficiar. En lo que respecta a la aprobación de los acuerdos en sí cabe destacar que la propia dinámica de negociación acabó por presentar al Sinn Fein como el principal facilitador de los mismos, al mismo tiempo que ocultaba hasta cierto punto el papel jugado por el SDLP. El uso que el Sinn Fein hizo del desarme del IRA acabó concediéndole un papel predominante en las negociaciones (Mitchell, 2015, pp. 126-127) que contribuyó a que le fuese más sencillo capitalizar el posterior éxito de las mismas.

En lo que respecta al modelo institucional resultante son varios los elementos que explican cómo este pudo acabar beneficiando al Sinn Fein. En primer lugar, encontramos cómo el electorado nacionalista encontró que era el partido republicano quien mejor podía defender sus intereses en un contexto en el cual era obligatorio el compromiso con los partidos unionistas.

El uso que el Sinn Fein hizo del desarme del IRA acabó concediéndole un papel predominante en las negociaciones

5 El IRA Auténtico es una de las múltiples escisiones del IRA Provisional. Surgió en 1998 por la discrepancia de ciertos militantes del IRA Provisional con el alto el fuego y el apoyo al proceso de paz. Aún hoy se encuentra activo.

Ello se debe a diversos motivos. En primer lugar, encontramos que —tal y como defienden Mitchell, Evans y O' Leary (2009)— los partidos situados en los extremos son a menudo percibidos como aquellos que mejor pueden defender los intereses de la comunidad. Sin embargo, ello solo no es necesariamente suficiente, como los autores señalan en su texto, ya que además los electores tienden a valorar que los partidos sean capaces de transformar dicha defensa de la identidad en políticas concretas. De ahí que el Sinn Fein combinase su reputación como defensor más férreo de la comunidad nacionalista con una acción política pragmática que ponía en el centro del debate la consecución de objetivos materiales concretos y adoptaba una perspectiva más gradualista y menos épica de la cuestión territorial. En segundo lugar, la sensación de que el Sinn Fein era quien mejor podía defender los intereses de la comunidad se veía además reforzada por su mayor profesionalización como partido, especialmente evidente en su mejor uso de las nuevas tecnologías, así como en la mayor juventud de sus líderes, que contrastaba con el perfil desfasado de la dirección del SDLP, incapaz de sustituir el liderazgo que en su día ejerció Hume (Mitchell, 2015, p. 105).

La cuestión de la relación con la población de la República goza también de bastante importancia a la hora de abordar la interacción entre el SDLP y el Sinn Fein. Una de las principales obsesiones del SDLP a lo largo de las décadas que duró el conflicto fue el reconocimiento de la dimensión irlandesa del mismo, así como el respeto a la identidad irlandesa de parte de la población de la región (Murray & Tonge, 2005, pp. 138-141). Ello resulta lógico desde una perspectiva de respeto a los derechos de dicha población, pero a la vez tenía connotaciones más profundas desde un punto de vista estratégico. Con ello, la formación nacionalista buscaba salir del callejón sin salida que entendían que suponía la cruda confrontación por determinar quien ejercía la soberanía sobre el territorio, si la República de Irlanda o el Reino Unido. El reconocimiento de la identidad de la comunidad nacionalista y la consiguiente posibilidad de que se diese expresión política a la misma suponía en cierta medida liberar la cuestión de la identidad de la problemática territorial. Ello en absoluto suponía para el partido renunciar a la posibilidad de la reunificación, pero sí implicaba que esta no fuese el eje central de su acción política. En cierta medida, los Acuerdos de Viernes Santo consiguen separar la cuestión de la identidad de la cuestión meramente territorial mediante la creación de estructuras políticas comunes entre el norte y el sur y estableciendo la posibilidad de que los ciudadanos norirlandeses pudiesen optar por tener pasaporte irlandés. Todo ello unido al hecho de que la común pertenencia a la Unión Europea profundizaba la integración con la República. Dicha integración contribuye a diluir la barrera que la comunidad nacionalista sentía respecto a sus connacionales del sur. Sin embargo, todo ello se produce al mismo tiempo que el SDLP se encuentra recluido en el norte careciendo de presencia alguna en la República. Lo cual contrasta con la fuerte presencia del Sinn Fein en el sur de la isla, reforzada por el rol dirigente jugado por Adams y McGuinness. Ello ayuda a explicar la mayor capacidad de adaptación del Sinn Fein al nuevo escenario político (Mitchell, 2015, p. 132).

Podemos, por tanto, afirmar que el espacio que el SDLP ocupaba como principal defensor de los intereses concretos de la población nacionalista, opuesto a la épica liberadora del republicanismo que a menudo parecía olvidar la gestión de lo cotidiano, ha quedado ocupado. Es precisamente la institucionalidad que tanto se esforzó en crear la que ha acabado por dejarle sin espacio electoral. Su obsesión histórica por aislar al Sinn Fein para así posibilitar una salida consensuada al conflicto ha acabado siendo superada por un contexto en el que el Sinn Fein ha emergido como principal fuerza nacionalista, teniendo que aceptar como peaje para ello la

La común pertenencia a la Unión Europea profundizaba la integración con la República

asunción del que históricamente ha sido el discurso del SDLP. La existencia de divergencias dentro de su propio electorado respecto a la cuestión territorial (Murray & Tonge, 2005, p. 204), justificaban su aproximación, a menudo tibia, respecto a la reunificación de la isla, lo cual provocaba una brecha a menudo insalvable entre ellos y el Sinn Fein. La forma que tienen los acuerdos de abordar la posibilidad de la reunificación supone, sin duda, un éxito de los planteamientos del SDLP, al consagrarse el principio de que solo mediante el consentimiento del norte y el sur esta se producirá. Además de ello, el partido también fue capaz de incidir en una noción de identidad separada del territorio, mediante la posibilidad de que todo ciudadano norirlandés pudiese optar por la nacionalidad británica o la irlandesa. En definitiva, la forma del SDLP de abordar el conflicto consistía en apostar por vías alternativas a la cruda disputa territorial que acabasen por hacer secundaria dicha disputa. Dicha aproximación resultaba aparentemente inaceptable para la doctrina tradicional republicana, pero los dirigentes republicanos demostraron la suficiente habilidad como para plantear la misma en términos gradualistas y transicionales, dejando por tanto al SDLP sin excesivo espacio electoral. La gran paradoja estriba en que las profundas dificultades electorales que el partido lleva experimentando desde la firma de los acuerdos, y que, previsiblemente experimentará en el futuro, son el resultado directo de la incontestable victoria política en que consistió empujar al Sinn Fein a aceptar prácticamente todos sus planteamientos políticos.

5. Conclusión

El objetivo del ensayo era analizar cómo el diseño institucional fundado por los acuerdos había influido en la posterior configuración del sistema de partidos de la región. Buscábamos determinar si los citados acuerdos habían beneficiado electoralmente a los partidos situados en los extremos, y si dicho beneficio había ocurrido a costa de una moderación de los mismos. Nuestra hipótesis consistía en combinar la respuesta afirmativa a ambas preguntas. El éxito de aquellos partidos situados en los extremos parecía confirmar la existencia de centrifugismo, pero el análisis no podía obviar la propia transformación de dichos partidos. Ello nos hacía apostar por la hipótesis de que lo que había tenido lugar en Irlanda del Norte era un fenómeno de centrifugismo controlado. Estas son, a modo de síntesis, las distintas conclusiones que hemos obtenido a lo largo del trabajo:

- 1) Se ha producido una consolidación de la diferenciación étnica dentro de la sociedad norirlandesa. Esta es resultado de la institucionalización de la división en dos grandes comunidades étnicas. En ese sentido, la solución que las partes firmantes de los acuerdos encuentran para el futuro político de Irlanda del Norte no pasa por superar la división, sino por tratar de gestionar de la mejor manera posible la misma. Resulta innegable que los acuerdos obligan a abordar la realidad norirlandesa bajo la perspectiva de su división étnica, ya que esta adquiere un rol necesariamente central. Por ello, los acuerdos difícilmente puedan ser vistos como una forma de clausurar definitivamente la problemática étnica que vive la región. Ni siquiera se podría afirmar que tuviesen la mínima vocación de hacerlo. La obsesión de quienes lo firman es canalizar el conflicto, en ningún caso superarlo.
- 2) La segunda conclusión del trabajo es que se puede afirmar que el sistema de partidos ha sufrido un vuelco desde la aprobación de los acuerdos, aupando a las primeras posiciones a los partidos situados en los extremos: el DUP y el Sinn Fein. Los dos partidos que en el pasado habían sido capaces de hegemonizar el liderazgo de sus respectivos bloques, el UUP

El partido también fue capaz de incidir en una noción de identidad separada del territorio, mediante la posibilidad de que todo ciudadano norirlandés pudiese optar por la nacionalidad británica o la irlandesa

y el SDLP, se han visto superados por las citadas fuerzas, que siempre habían ocupado una posición de clara subalternidad respecto a ellos. Este vuelco resulta aún más llamativo en la medida en que no es el resultado de un hipotético fracaso de los dos primeros partidos a la hora de redactar los Acuerdos de Paz, ya que estos reflejan gran parte de sus postulados políticos, sobre todo en el caso del SDLP. Es la gestión de los mismos y la forma en la que el modelo político resultante ha condicionado el modo en que los partidos políticos se desenvuelven lo que explica el vuelco antes mencionado. Dicho vuelco se produce en la dirección de potenciar a aquellos partidos más extremistas en detrimento de los más moderados.

- 3) La tercera conclusión es que dicho centrifugismo, innegable, puede caracterizarse como controlado. Ello se debe a que para alcanzar altas cotas de poder los partidos situados en los extremos han tenido que pagar el peaje de un cambio estratégico. Dicho cambio estratégico ha consistido en una moderación de sus posiciones, y, en consecuencia, una renuncia a sus planteamientos de máximos. En el caso del DUP encontramos, por ejemplo, un abandono de su negativa a participar en cualquier Gobierno en el que esté el Sinn Fein o una aceptación, tácita al menos, del reconocimiento de la realidad irlandesa de la región. Por parte del Sinn Fein encontramos el abandono de los planteamientos tradicionales del republicanismo, vinculados a la ilegitimidad originaria de la partición y a la defensa del conjunto de la isla como único sujeto soberano con capacidad para decidir sobre su propio futuro. La asunción del principio de autodeterminación de la región supone reconocer la capacidad del unionismo de bloquear una hipotética reunificación, contra la voluntad del resto de la isla. Asimismo, el partido ha experimentado un tránsito discursivo desde la centralidad absoluta que otorgaban a la cuestión territorial hacia una mayor preocupación por la defensa de los derechos civiles y sociales de su comunidad.
- 4) La cuarta conclusión es que, pese a la moderación estratégica y al hecho de que los partidos ahora hegemónicos han adoptado parte del discurso de aquellos partidos a los que han sustituido, no podemos tratar de comprender el cambio en el sistema de partidos de la región en meros términos de sustitución. Según dicha teoría, tanto el DUP como el Sinn Fein serían los nuevos UUP y SDLP respectivamente, por lo cual no cabría hablar de centrifugismo alguno. Sin embargo, existe una explicación alternativa, que es la que hemos tratado de exponer a lo largo del trabajo.

Tal y como hemos señalado, los partidos han renunciado a sus programas de máximos y la adopción de agendas más transversales. Sin embargo, ello no ha de leerse como una renuncia completa al conjunto de su corpus ideológico tradicional. Este sigue orientando su forma de hacer política y de relacionarse con su electorado. Esto se encuentra íntimamente vinculado al papel central jugado por la violencia en la política norirlandesa en las décadas previas a la firma de los acuerdos. Dicha violencia se hallaba vinculada a tradiciones políticas situadas en los extremos, tales como el republicanismo o el esencialismo unionista, las cuales gozaban de un apoyo electoral modesto. La existencia de violencia contribuía a configurar un espacio electoral de moderación vinculado al rechazo a la misma. Una vez la violencia ha desaparecido dicho espacio deja de existir y las tradiciones antes mencionadas se liberan del lastre que les suponía la misma. Por ello, a partir de entonces su discurso tradicional, si bien matizado por las prerrogativas institucionales antes descritas, pasa a resultar más atractivo electoralmente, al no hallarse vinculado a estrategia violenta alguna.

Una vez respondida la pregunta de investigación cabe llevar a cabo una reflexión final con la que dar por terminado este trabajo. El caso norirlandés es un ejemplo paradigmático de la transición de

En el caso del DUP encontramos, por ejemplo, un abandono de su negativa a participar en cualquier Gobierno en el que esté el Sinn Fein

una situación de violencia a una situación de competición encuadrada en un marco institucional y de competición electoral concreto. Muestra como el diseño de dicho marco condiciona sobremanera cómo los actores se van a comportar, siendo la transformación del sistema de partidos el principal ejemplo de dicho condicionamiento. Dicha capacidad de influir no es el resultado de un intento de clausurar el conflicto que vive la región, sino que es precisamente el carácter modesto de los acuerdos lo que les permitió modular el mapa político de la región. Modestia reflejada en el hecho de que el marco institucional que fundan los acuerdos asume que alcanzar una solución última para el conflicto es un objetivo excesivamente ambicioso. El objetivo ha de ser, en cambio, la gestión de conflicto y la canalización del mismo hacia situaciones que permitan el compromiso y que no exijan que una parte se imponga sobre la otra. Tal equilibrio es, sin duda, precario, y fruto de ello encontramos multitud de situaciones de inestabilidad durante el periodo analizado. Sin embargo, resulta innegable que ello resulta preferible a la situación de violencia previa.

Aunque quede fuera de los márgenes temporales de este trabajo cabe hacer una pequeña mención a la situación actual que vive la región. Esta se encuentra condicionada por la incapacidad del DUP y el Sinn Fein de llegar a un acuerdo para formar Gobierno tras las elecciones celebradas en 2017 y por la incertidumbre sobre cómo la salida del Reino Unido de la Unión Europea afectará a la región. Ello ha sumido a la región en una situación de inestabilidad que hace temer por la viabilidad futura de los acuerdos. A su vez, la situación es también vista como un ejemplo de la precariedad del orden instituido por los acuerdos. Es innegable que el equilibrio resultante de los acuerdos es precario y exige un grado de compromiso tal entre comunidades que en ocasiones resulta difícil de alcanzar. Sin embargo, ello es resultado de la complejidad del conflicto norirlandés, de la cual eran conscientes quienes diseñaron el acuerdo. Las alternativas a dicho equilibrio eran o bien un tipo de acuerdo que hubiese consolidado el predominio de una comunidad sobre la otra, probablemente la unionista dada su identificación con la soberanía británica aún vigente, u otro construido sobre la ficción de que las diferencias étnicas estaban ya superadas. No parece que ninguna de estas dos opciones hubiese traído una estabilidad mayor a la región que aquella por la que se optó. La inestabilidad actual no ha de oscurecer los logros del acuerdo, máxime cuando está en gran parte debida a un acontecimiento como el *brexit* que ni estaba previsto por los arquitectos del acuerdo, que incidieron mucho en el impacto positivo que tendría la integración europea en la superación del conflicto, ni era deseado por la mayoría de la población de la región. Los efectos que dicha salida, en el caso de al final se produzca, tenga en el futuro político de la región constituye la principal línea de investigación futura sobre Irlanda del Norte.

Bibliografía

- Bew, P., Gibbon, P., & Patterson, H. (2002). *Northern Ireland 1921-2001: Political forces and social classes*. Londres: Serif.
- Cochrane, F. (2013). *Northern Ireland: The Reluctant Peace*. New Haven: Yale University Press.
- Horowitz, D. (2002a). Constitutional Design: Proposals Versus Processes. En A. Reynolds (coord.), *The Architecture of Democracy: Constitutional Design, Conflict Management, and Democracy* (pp. 15-36). Oxford Scholarship Online. DOI: <https://doi.org/10.1093/0199246467.003.0002>
- Lijphart, A. (1969). Consociational Democracy. *World Politics*, 21(2), 207-225. DOI: <https://doi.org/10.2307/2009820>

- Lijphart, A. (2004). Constitutional Design for Divided Societies. *Journal of Democracy*, 15(2), 96-109. DOI: <https://doi.org/10.1353/jod.2004.0029>
- Lutz, K. G., & Farrington, C. (2006). Alternative Ulster? Political Parties and the Non-Constitutional Policy Space in Northern Ireland. *Political Studies*, 54(4), 715-742. DOI: <https://doi.org/10.1111%2Fj.1467-9248.2006.00636.x>
- McAuley, J. W. (2013). *Ulster's Last Stand? Reconstructing Unionism after the Peace Process*. Dublin: Irish Academic Press.
- McGarry, J., & O' Leary, B. (2006). Consociational Theory, Northern Ireland and its Agreement. What Critics of Consociation Can Learn from Northern Ireland. *Government and Opposition*. 41(2), 249-277. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.2006.00178.x>
- Mitchell, D. (2015). *Politics and peace in Northern Ireland: political parties and the implementation of the 1998 Agreement*. Manchester: Manchester University Press.
- Mitchell, D. (2018). Northern Ireland: Twenty Years of Troubled Peace. *Current History*, 117(797), 89-95. DOI: <https://doi.org/10.1525/curh.2018.117.797.89>
- Mitchell, P., Evans, G., & O' Leary, B. (2009). Extremist Outbidding in Ethnic Party Systems is Not Inevitable: Tribune Parties in Northern Ireland. *Political Studies*, 57(2), 397-421. DOI: <https://doi.org/10.1111%2Fj.1467-9248.2008.00769.x>
- Patterson, H. (2012). Unionism After Good Friday and St Andrews. *The Political Quarterly*, 83(2), 247-255. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-923X.2012.02298.x>
- Spencer, G. (2006). The decline of Ulster Unionism: the problem of identity, image and change. *Contemporary Politics*, 12(1), 45-63. DOI: <https://doi.org/10.1080/13569770600705002>
- Tonge, J., & Murray, G. (2005). *Sinn Fein and the SDLP: From Alienation to Participation*. London: Hurst & Company.
- Walsh, O. (2001). *Ireland's Independence 1880-1923*. Oxon: Routledge.